

Reglamento CT 2017-2027

“Promoción: SORTEO MUNDIAL 2017”

La “Promoción: SORTEO MUNDIAL 2017” (en adelante denominada como “la promoción”) se regirá por las siguientes reglas y condiciones. Para participar en la promoción, según se describe más adelante, los participantes deben leer el presente reglamento, el cual aceptan en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Esta promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor que de ellos se deriven o se llegasen a derivar de la actividad, son propiedad exclusiva de TELEVISORA DE COSTA RICA S.A., en adelante denominada como Cabletica.

La promoción tiene por objeto promover la venta de los servicios de televisión por cable, internet vía cable modem, televisión digital y telefonía fija.

Los participantes deben ser personas físicas, residentes en Costa Rica, mayores de edad y con un documento de identidad válido, al día y reconocido por el Gobierno de la República.

Esta promoción se regirá por la siguiente reglamentación:

- I. La promoción se denominará “SORTEO MUNDIAL 2017”.
- II. El período de promoción será únicamente del viernes 01 de diciembre del 2017 al lunes 04 de diciembre del 2017, quedando a criterio de Cabletica si se extiende o finaliza antes de la fecha anteriormente indicada.
- III. Mecánica de la promoción:
 - a. En la presente promoción podrán participar todos los clientes que contraten los siguientes paquetes de Cabletica:
 - Clientes nuevos que adquieran cualquiera de los siguientes paquetes: Triple Play y Doble Play + Digital Básico con cualquiera de las velocidades de internet disponibles: 5Mbps/ 1.5Mbps, 8Mbps/ 1.5Mbps, 12Mbps/ 2Mbps, 15Mbps/ 2Mbps y 25Mbps/ 5Mbps.

- Clientes nuevos que adquieran el paquete Doble Play + Digital Básico FTTH con cualquiera de las velocidades de internet disponibles: 6Mbps/ 4Mbps, 10Mbps/ 6Mbps, 15Mbps/ 10Mbps y 20Mbps/ 15Mbps.
 - Clientes actuales que completen cualquiera de los paquetes descritos anteriormente.
- b. Lo anterior, aplica para los paquetes contratados en cualquier parte del territorio nacional en donde haya cobertura y disponibilidad técnica para brindar el servicio contratado.
- c. Los clientes que contraten dichos paquetes durante el plazo de la presente promoción podrán disfrutar de las siguientes tarifas promocionales:

Velocidad	Precio Promocional	Tarifa Regular	Velocidad FTTH	Precio Promocional	Tarifa Regular
5M/1.5M	₡18,550	₡26,500	6M/4M	₡18,550	₡26,500
8M/1.5M	₡20,055	₡28,650	10M/6M	₡22,750	₡32,500
12M/2M	₡24,640	₡35,200	15M/10M	₡29,050	₡41,500
15M/3M	₡29,050	₡41,500	20M/15M	₡36,050	₡51,500
25M/5M	₡37,660	₡53,800			

- d. El precio promocional lo va a determinar la velocidad de internet contratada.
- e. Las tarifas promocionales serán aplicables por un plazo de dos(2) meses, contados a partir del momento en que la instalación del servicio se haga efectiva en los sistemas de Cabletica. Una vez transcurrido dicho plazo el cliente deberá pagar la tarifa que se encuentre vigente en ese momento.
- f. La tarifa promocional descrita anteriormente será aplicable únicamente para los paquetes que sean contratados o completados durante el plazo de la promoción.
- g. La tarifa promocional no aplica para clientes que requieran contratar los servicios por separado, para estos casos el cliente deberá pagar el precio de lista sin descuento.
- h. Podrán participar en la promoción todas las personas físicas que contraten los servicios detallados en el punto a, en cualquiera de las sucursales de Cabletica, o medios de contacto dispuestos para tal fin.

IV. Restricciones generales:

- a. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de Cabletica.
- b. No participan personas jurídicas.
- c. Sujeto a zona de cobertura.
- d. Aplica solo para contratos firmados del viernes 01 de diciembre del 2017 al lunes 04 de diciembre del 2017.
- e. El precio promocional incluye el costo del alquiler del cable módem, MTA o cajas digitales.

V. Condiciones generales:

- a. La participación de los interesados, así como la propia promoción y los beneficios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- b. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por Cabletica, en estricto apego a las leyes de la República.
- c. Cabletica asume que la información brindada por los participantes es verídica y confiable. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el beneficio por medio de engaño, Cabletica podrá reclamar el beneficio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- d. Cabletica suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la promoción, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o los de cualquier otra empresa participante. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán de la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.
- e. Para mayor información o consultas puede llamar al teléfono 1177, en horas y días hábiles. xxxxxxxxxxxx ul xxxxxxxxxxxx